

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

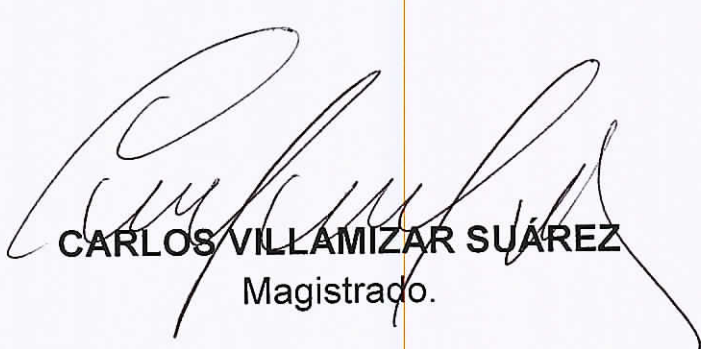
Dieciocho (18) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ CAMACHO
DEMANDADO:	SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA
JUZGADO DE ORIGEN:	PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
RADICACION:	44-001-31-05-001-2016-00206-01

Correspondería en el asunto de la referencia, celebrar la audiencia para efecto de resolver el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la sentencia proferida el 24 de octubre de 2017, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, sino fuera porque el suscrito Magistrado tuvo que proyectar la sentencia dentro de la acción de tutela promovida por JOSÉ IGNACIO PLATA AMAYA, contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES bajo el radicado No. 44650-31-05-001-2018-00025-01, que es de trámite preferente, razón por la cual no se alcanzó a discutir el proyecto elaborado en el asunto de la referencia, por lo que se dispone aplazar dicha diligencia y se señala nuevamente la hora de las **ONCE (11:00) DE LA MAÑANA DEL DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)** para la celebración de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.